

bionexo

Bionexo.com

Reporte emitido el 01/11/2019 12:03

Comprador

E.S.E Hospital Universitario Erasmo Meoz (800014918-9)

AVENIDA GUAIMARAL 5 AN 71, 00000 - - Cucuta, NST Código Postal: 00000

Tel: (7)5746888

Reporte de Confirmación (Justificativo de Compra)

Pedido de Cotización: 3486350

SA19-364 COMPRA DE ELEMENTOS Y DOTACION BASICA PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA ESE HUEM

Tipo del PDC: Cotización para contratación

Valores con IVA

Vencimiento: 24/10/2019 15:00

Proveedor	Facturación Mínima	Plazo de Entrega	Validez de la Propuesta	Condiciones de Pago	Flete	IVA
-----------	--------------------	------------------	-------------------------	---------------------	-------	-----

Producto	Código	Programación de Entrega	Marca	Embalaje	Proveedor	Comentario	Precio Unitario	Justificativa	Cantidad	Valor Total
3 COBIJA HOSPITALARIA	21344	-					\$ 0,00	- Otra: Se declara desierto porque los proponentes no se encuentran habilitados.	20 Unidades	\$ 0,00
10 PLATON PLASTICO	21342	-					\$ 0,00	- Otra: Se declara desierto porque el precio ofertado se encuentra por encima del rango de estudio.	10 Unidades	\$ 0,00
11 RECIPIENTE CON TAPA PARA GUARDAR MEDICAMENTOS	21333	-					\$ 0,00	- Otra: Se declara desierto por el precio ofertado se encuentra por encima del rango de estudio.	70 Unidades	\$ 0,00
13 RIÑONERA PLASTICA	21339	-					\$ 0,00	- Otra: Se declara desierto porque el precio ofertado se encuentra por encima del rango de estudio.	47 Unidades	\$ 0,00
Total General:									0.0	\$ 0,00

NOTA: EL PROCESO SA19-364 cuyo objeto corresponde a COMPRA DE ELEMENTOS Y DOTACION BASICA PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEZ, se declara desierto teniendo en cuenta que algunos de los precios estaban por encima del rango de estudios, o porque los oferentes no se encontraban habilitados o no respondieron a los PDC, en concordancia con lo establecido en el artículo el artículo 21, del Acuerdo No. 008 de Junio 13 de 2013- Estatuto de Contratación: "En caso de que no se presente ninguna propuesta, dentro del término previsto, o ninguna cumpla con las condiciones de orden jurídico, financiero o técnico, de acuerdo con los criterios señalados en la invitación o en el pliego de condiciones, la entidad declarara desierto el proceso".